



CUDI: EXP-UNR N° 43210/2023

Rosario, 13 de noviembre de 2023.

VISTO, la propuesta elevada por la Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, Dra. Valeria Vaccaro, del llamado a concurso para la cobertura eventuales vacantes en cargos temporarios en las asignaturas: Principios del Corretaje Inmobiliario, Ética y Deontología Profesional, Gestiones y Ventas en mercados.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. Nro. 151/2023 se crea en el ámbito de la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, la carrera de "Licenciatura en Corretaje Inmobiliario" y se aprueba el plan de estudios de la misma;

Que por Resolución C.D Nro. 354/2023 se aprobó el Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos temporarios a los efectos de la implementación progresiva de la carrera mencionada;

Que es necesario garantizar el desenvolvimiento de las actividades académicas de la propuesta curricular.

Que, para ello, es preciso establecer un orden de mérito para cubrir eventuales vacantes que demande el dictado de las asignaturas del plan de estudio;

Que el tema es tratado en Sesión del día de la fecha.

Por ello,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el llamado a concurso para la evaluación de antecedentes y entrevista para cubrir eventuales vacantes en cargos temporarios de categorías de Profesor/a Titular y Adjunto/a en las asignaturas: Principios del Corretaje Inmobiliario, Ética y Deontología Profesional, y Gestiones y Ventas en mercados.

ARTICULO 2°.- Fijar que la inscripción de aspirantes se efectuará desde el 07 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2023, inclusive, en el horario de 8 a 12.00 hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución que se conformará de la siguiente manera:





### Miembros Titulares

Stella Maris Alou (Facultad de Derecho UNR)

Gerardo Muñoz (Facultad de Derecho UNR)

Florencia Secreto (Facultad de Cs. Económicas UNR)

## Miembros Suplentes

Paula Bascolo (Facultad de Cs. Económicas UNR)

Hernán Lapelle (Facultad de Cs. Económicas UNR)

Jorge Picasso (Facultad de Arquitectura UNR.)

ARTICULO 4°.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 536/2023

mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO Secretaria Consejo Directivo Facultad de Derecho - UNR Amada GAITAN Secretaria Administrativa Facultad de Derecho - UNR Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

# Hoja de firmas